

↓ Escaleras de mano

Definición

Equipo de trabajo portátil formada por dos largueros paralelos o ligeramente convergentes unidos a intervalos por travesaños (peldaños) que sirven para que las personas suban o bajen de un nivel a otro. Pueden ser de madera, metal, de tijera, extensibles, etc.

Riesgos

- Desplome de la marquesina.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Golpes contra objetos inmóviles.

Procedimiento de montaje

- La base debe quedar apoyada firmemente en superficies horizontales y planas, haciendo uso de los dispositivos antideslizamiento.
- Cuando forzosamente deban instalarse en suelos irregulares o desnivelados, se usarán prolongaciones sólidas y se sujetarán a la escalera mediante collares de fijación.
- Se instalarán en zonas en las que no exista riesgo de caída de objetos, evitando la proximidad de tuberías y cables eléctricos.
- Se colocarán lejos de objetos móviles y fuera del área de barrido de las puertas.
- Se colocarán tan cerca de la zona de trabajo como sea posible, a fin de evitar que haya que estirarse, colgarse...
- Si se colocan en zonas de tránsito se balizará la zona de trabajo.
- Las de tijera no podrán abrirse más de 30° una vez extendido por completo el dispositivo de limitación de apertura.
- La inclinación recomendada para las simples será de 70-75° respecto del suelo.
- Su extremo superior siempre estará anclado mediante abrazaderas, ganchos u otros, y deberá sobresalir al menos 1 m del punto de apoyo.
- Se empleará el personal suficiente para su montaje y transporte, a fin de evitar la incorrecta manipulación de cargas. Las extensibles se transportarán recogidas y las de tijera, cerradas.
- Cuando se transporten en vehículos, se sujetarán fuertemente, no sobresaldrán por los laterales, y por la parte anterior o posterior como máximo sobresaldrán 1/3 de su longitud. En este caso se señalizarán con una tela de color vivo o una luz roja.
- En el caso de que se instalen sobre zonas de trabajo a más de 2,00 m, los trabajadores que realicen el proceso de colocación o trabajen sobre la escalera deberán utilizar arnés anticaídas o cinturón de retención anclado a puntos de amarre resistentes.
- Los materiales y elementos que las constituyen deberán encontrarse en perfectas condiciones de uso y estado de conservación.



Medidas preventivas de uso

- Comprobar que la escalera posee topes antideslizamiento y que su extremo superior está firmemente sujeto, y que, en su caso, los bordes de la zanja, excavación, forjado, etc., al que se accede, están protegidos con sistemas provisionales de protección.
- El ascenso/ descenso se hará siempre de cara a los escalones.
- No se almacenarán materiales a su alrededor ni se usarán para aumentar su altura.
- No se emplearán escaleras de construcción improvisada ni aquellas que presenten cualquier defecto en los peldaños, sistemas de sujeción y apoyo.
- No serán usadas por más de un trabajador simultáneamente.
- No se emplearán como lugares de trabajo continuado, en este caso se optará por escaleras fijas, plataformas de trabajo, etc.
- No se usarán para transportar materiales sobre ellas, ni en posiciones para las que no se hayan diseñado, como por ejemplo usar cerrada una escalera de tijera, o usarlas como pasarelas o puentes.
- Si se transportan materiales por o desde ellas, se recomienda que su peso se limite a 15 kg.
- En caso de realizarse trabajos eléctricos, se hará con escaleras de fibra o de madera.
- Cuando se usen herramientas, éstas se transportarán en un cinturón o bolsa de modo que se tengan las manos libres.
- El calzado de trabajo deberá tener las suelas limpias de grasa y sustancias resbaladizas para evitar manchar los peldaños y, en consecuencia, una caída.

Equipos de protección individual

- Los necesarios en función de las tareas que ejecute cada trabajador.
- Cinturón portaherramientas, si fuera preciso.